

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **20809** JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 14 DE MADRID

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución 323/2011 seguida a instancia de Laila Amarnis contra "Apetizzer, Sociedad Limitada", se ha dictado insolvencia total en fecha 19 de junio de 2012 por importe de 2.253,86 euros.

Ejecución 11/2012 seguida a instancia de Alfredo Sánchez del Arco contra "A-Cero Millenium, Sociedad Limitada", se ha dictado insolvencia total en fecha 19 de junio de 2012 por importe 25.542,46 euros.

Ejecución 20/2012 seguida a instancia de Javier Pumares García de Marina, Tamara Fanegas Gómez, Consuelo Sánchez Cuadrado, Almudena Gómez Priego contra "Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", se ha dictado insolvencia total en fecha 19 de junio de 2012 por importe de 4.358,36 euros.

Ejecución 23/2012 seguida a instancia de Varina Elizabeth Ramos Cargo, Lucian Nedelcu, Stefan Cocos, Zdravko Boyanov Lolev, Mihai Marita contra "Transportes David Laso Romero, Sociedad Limitada", se ha dictado insolvencia total en fecha 19 de junio de 2012 por importe de 43.249,86 euros.

Ejecución 41/2012 seguida a instancia de Mhamed Allaoui contra Eduardo Fernández Martínez, se ha dictado insolvencia total en fecha 19 de junio de 2012 por importe de 2.387 euros.

Ejecución 43/2012 seguida a instancia de Sandra Patricia Cardona Medina contra "Hermanos Chulia, Sociedad Limitada", se ha dictado insolvencia total en fecha 19 de junio de 2012 por importe de 11.518,68 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el boletín oficial conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido la presente.

Madrid, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046960-1